



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 123 de 2015

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO RECURSOS HIDRICOS EN LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA COMO DE SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA, SUSCRITOS POR LA CORPORACIÓN E INHERENTES AL PROYECTO 1789: OPCIONES DE REGULACIÓN DE CAUDALES PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

CONTRATISTA: ANDRES ENRIQUE ACEVEDO VERA

PLAZO: Diez (10) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2015.

VALOR: SESENTA MILLON(ES) QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$60.500.000,00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 769

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: SI CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali el día 16 de Febrero del 2015, siendo las 08:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de recursos hídricos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ANDRES ENRIQUE ACEVEDO VERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16615383 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y YUNCELY GIMENA BASTIDAS BONILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 66959773, expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 123 de 2015, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 16 de Febrero del 2015


Fecha de Terminación: 15 de Diciembre del 2015

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 16 de Febrero del 2015

LA SUPERVISORA,


YUNCELY BASTIDAS BONILLA

POR EL CONTRATISTA,


ANDRES ENRIQUE ACEVEDO VERA